



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 13 OCT 2021

VISTO: El Expediente S01:0001301/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 422/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos la suma de \$8.356.695, con destino específico a financiar la ejecución "Plan VES II" Plan de Virtualización de la Educación Superior.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 067/21, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 422/21, conforme al Anexo propuesto en fs. 23, por Nota SGEyF N° 1498/2021".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 29 de Septiembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 422/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 06 de Julio de 2021, por la cual se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I de la presente Ordenanza la Suma de **PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$8.356.695.-)**, destinado a financiar la ejecución "Plan VES II" PLAN DE VIRTUALIZACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

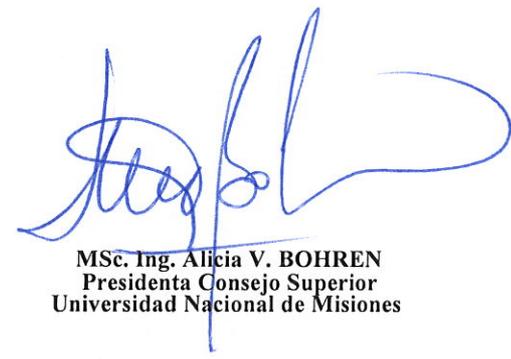
ARTICULO 2º.- COMUNICAR la presente medida al Ministerio de Educación, - SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS-, de acuerdo con lo prescripto en el punto 4º del Anexo de la Resolución Ministerial N° 1397/95.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° **051-21**

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

PLANILLA ANEXA Nº I

ORDENANZA Nº 051-21

POSADAS, 13 OCT 2021

PRESUPUESTO 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ASIGNACION PRESUPUESTARIA

FINALIDAD 3: SERVICIOS SOCIALES

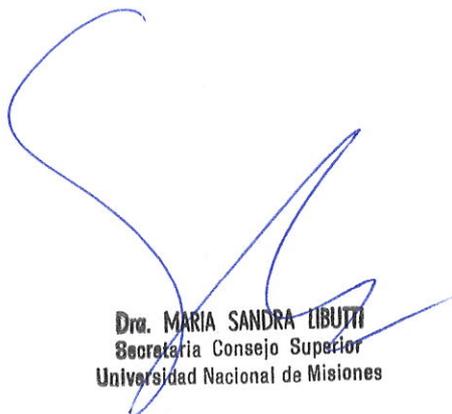
FUNCION 4: EDUCACION Y CULTURA

JURISDICCION 70: MINISTERIO DE EDUCACION

ORGANISMO DESCENTRALIZADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 11 – TESORO NACIONAL

G	UP-SUB-	Descripción	INCISO 3	TOTAL
103	11.42	SECPU-72/21-"PLAN VES II"- Plan Virtualización de la Educación Superior –RR-422/21	\$8.356.695	\$ 8.356.695



Dra. MARIA SANDRA LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSe. Ing. ALICIA V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones